

26850 - EstJ prohibido anticipar RamadJn ayunando uno o dos dıas antes de que  ste comience

Pregunta

Me dijeron que no estJ permitido ayunar antes del comienzo de RamadJn.  Es cierto?

Respuesta detallada

Alabado sea Allah.

Existen hadices narrados del Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah desciendan sobre  l) que prohıben ayunar en la segunda mitad del mes de Sha'baan, excepto en dos casos:

1 - Aquellas personas que ayunan con un esquema regular, como quien ayuna los lunes y jueves, pueden continuar haci ndolo a n en la segunda mitad de Sha'baan.

2 - Si une los ayunos de la segunda mitad de RamadJn con la primera mitad, es decir, si comenz a ayunar en la primera mitad y contin a ayunando hasta que comienza RamadJn, entonces estJ permitido. Ver pregunta n  13726.

Algunos de esos hadices son:

Al-Bujari (1914) y Muslim (1082) narraron que Abu Hurayrah (que Allah est  complacido con  l) dijo: El Mensajero de Allah (que la paz y las bendiciones de Allah desciendan sobre  l) dijo: "No anticipen RamadJn ayunando uno o dos dıas antes de que comience, pero si un hombre tiene el h bito de ayunar, entonces que ayune".

Abu Dawud (3237), at-Tirmidhi (738) e Ibn Mayah (1651) narraron de Abu Hurayrah (que Allah

Islam Pregunta y respuesta

Pengawas Umum:
Syaikh Muhammad Saalih al-Munajjid

esté complacido con él) que el Mensajero de Allah (que la paz y las bendiciones de Allah descieran sobre él) dijo: “Cuando llegue la segunda mitad de Sha’baan, no ayunen”. Clasificado como sahih por al-Albaani en Sahih at-Tirmidhi, 590).

An-Nawawi dijo:

Las palabras del Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah descieran sobre él) que dicen: “No anticipen RamadJn ayunando uno o dos días antes de que comience, pero si un hombre tiene el hJbito de ayunar, entonces que ayune” indican claramente que no estJ permitido anticipar RamadJn ayunando uno o dos días antes de que comience para aquellos que no tienen un esquema habitual de ayuno o que no estJn continuando un ayuno comenzado antes (en la primera mitad de Sha’baan). Si una persona no estJ continuando un ayuno o no tiene una costumbre regular de ayunar, entonces es haraam.

At-Tirmidhi (686) y an-Nasaa’i (2188) narraron que ‘Ammar ibn Yaasir (que Allah esté complacido con él) dijo: “Todo aquel que ayune el día con respecto al cual hay dudas habrJ desobedecido a Abu’l-Qaasim (que la paz y las bendiciones de Allah descieran sobre él)”. Ver pregunta n° [13711](#).

Al-Haafidh dijo en su libro Fath al-Baari:

Se entiende de esto que es haraam ayunar el día de duda, porque los Sahaabah no dirían algo asJ basado en su opiniñ personal.

El día de la duda es el treinta de Sha’abaan si no puede verse la luna debido a las nubes, etc. Se lo llama día de la duda porque puede ser el treinta de Sha’baan o el primero de RamadJn. Es haraam ayunar ese día, a menos que coincida con un día en que la persona ayune normalmente.

An-Nawawi dijo en su libro de Fiqh al-Maymu’ (6/400) con respecto a ayunar el día de la duda:

Islam Pregunta y respuesta

Pengawas Umum:
Syaikh Muhammad Saalih al-Munajjid

Si una persona cumple un ayuno voluntario este día, y tiene una razón para hacerlo, como por ejemplo tener el hábito de ayunar todos los días, o de ayunar en días alternados, o ayunar en días especiales como los lunes, y coincide con este día, entonces puede ayunar; nuestros compañeros no difieren en su opinión al respecto. La evidencia se halla en el hadiz de Abu Hurayrah: “No anticipen Ramadan ayunando uno o dos días antes de que comience, pero si un hombre tiene el hábito de ayunar, entonces que ayune”. Si no tiene un motivo para ayunar, entonces es haraam que ayune ese día.

El Sheij Ibn ‘Uzaymin dijo lo siguiente en su comentario sobre el hadiz: “No anticipen Ramadan ayunando uno o dos días antes de que comience...”:

Los sabios (que Allah tenga piedad de ellos) difieren en su opinión con respecto a esta prohibición y sobre si era haraam o makruh. La opinión correcta es que es haraam, especialmente el día de la duda.

Sharh Riyaadh as-Saalihin, 3/394.

Según esto, ayunar en la segunda mitad del mes de Sha’baan se clasifica en dos categorías:

1 - Ayunar del 16 al 28. Esto es makruh, excepto para quienes ya tengan un esquema regular de ayuno.

2 - Ayunar el día de la duda, o uno o dos días antes de que comience Ramadan. Esto es haraam, excepto para quien ya tenga un esquema regular de ayuno.

Y Allah sabe mejor.